

MENSAJE PRESIDENTA

Recomendación 45vg/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2021.

Buen día.

La emisión de la Recomendación **45VG/2021** es un acto histórico que se fundamenta en el Artículo 1ero Constitucional y en las reformas de 2011.

Me refiero a que por primera vez, la CNDH revisa su propia actuación en interés de las víctimas y reivindica los derechos de una mujer indígena, persona mayor que falleció en Zongolica, Veracruz en el año 2007. La recomendación fue firmada por mí y publicada el día de ayer y mediante ella ésta Comisión Nacional recomienda a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, con base en las nuevas consideraciones y hallazgos aportados en la citada recomendación, iniciar una nueva investigación del caso y en estas nuevas diligencias se consideren las múltiples omisiones, ocultamientos y acciones generadas en el pasado se subsanen tales deficiencias, se observe y atienda el caso con perspectiva de género y se tomen en cuenta la multiplicidad de condiciones de vulnerabilidad de la víctima, aunado a la visión diferencial y multicultural, atendiendo el contexto sociocultural de sus familiares, que son en quienes recae el ejercer el derecho de acceso a la justicia.

Se puede consultar la Recomendación 45VG/2021 en la página de esta Comisión. Muchas gracias.
